Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Nueva Italia, 30 de abril de 2019.

Señor
Osvaldo Krause
Municipalidad de Nueva Italia
Presente.

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Nueva Italia, constituido por Resolución I.M.V. Nº 335/2019, integrados por las siguientes personas: Sr. Porciano Cantero Sosa – Tesorero, Sr. Stiven Díaz – Auxiliar de Transito y el Sr. Cristian Alcides Guillen – Encargado de Obras, en conformidad con lo establecido en el artículo 10º numeral 9 del Decreto Nº 21909/03, se dirige a Usted con el objeto de elevar el Dictamen sobre el resultado de los análisis y evaluaciones realizadas a las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2019 - AD REFERENDUM - OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUEVA ITALIA. - ID 356.552.

El acto de apertura fue realizado en fecha 12 de abril de 2019, en cuya ocasión se presentaron los siguientes oferentes:

Domingo Ramón Palmo
Presidente Junta Municipal

N° de Orden	Empresa
1	CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY DE MARÍA LUISA ESTECHE SETRINI – RUC 675.086-9.
2	CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA LOPEZ – RUC 422628-3
3	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS DE HUGO ALCIDES SANABRIA LEZCANO – RUC 612115-2
4	EMTEC DE JORGE ROLANDO CÁCERES ROJAS – RUC 863679-6
5	CONSULTORA GIMENEZ E HIJOS DE CARLOS MARÍA GIMENEZ FLORENTIN – RUC 4264146-2
6	EMPRESA H2F S.A – RUC 80059690-0

Antes de proceder a la evaluación se expone las observaciones realizadas durante el acto de apertura conforme sigue:

*"**Observaciones:** Alan Luis Benítez González con C.I Nº: 4.483.745 de la Firma: Consultora Giménez e Hijos la oferta de la Empresa San Miguel el monto presentado por la oferta sobrepasa el límite establecido por la DNCP por debajo del 30% del precio referencial.*

Rita Carolina Britez con C.I N°: 1.933.654 del firma Consultora de obras civiles Ysyry la oferta de la Empresa San Miguel el monto presentado por la oferta sobrepasa el límite establecido por la DNCP por debajo del 30% del precio referencial, la firma H2F presenta su certificado de cumplimiento tributario vencido en la fecha de apertura, la consultora Giménez E Hijos no presenta formulario de costo unitarios y cronograma de obra.

Cristian Alcides Guillén
Secretario de Obras

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Ricardo Moreno Balbuena con C.I Nº: 4.845.486 de la Firma: Emtec por la empresa H2F S.A su patente comercial se encuentra vencido y por la empresa Consultora Gimenez e Hijos la planilla de computo métrico y presupuesto del folio numero 13 no se encuentra firmado por el oferente considerando que es un documento sustancial.

Samir Alberto Dure Gonzalez con C. I N°: 4.804018 de la firma: Consultora San Miguel por la empresa de Construcciones HS según la resolución de la DNCP NUMERO 2514/11 ante un sumario (inhabilitación por incumplimiento de contrato en relación ala LPN N 11/10 para la construcción de edificios y locales dentro de la sede central de la justicia electoral, el oferente Consultora Giménez e hijos fue inhabilitado por estar sumida dentro del inciso c del art 72 de la ley n 2051/03 en le marco de la CD para preparaciones varios de la esc. Bas 6032 San Ramón.

Pedro Ramón Vallejos Martinez con C.I.Nº : 4.154.159 de la Firma: Empresa de Construcciones HS que la planilla de la oferta H2F SA y Consultora de obras civiles no está debidamente completado."

En cuanto a la inhabilitación mencionada por el representante de SAN MIGUEL, se responde que al momento de la apertura ambos oferentes cuestionados estaban plenamente habilitados para presentar ofertas, conforme se puede notar en el portal de Sistema de Contrataciones Públicas.

Se aclara que cada una de las demás observaciones se tendrá en cuenta durante el proceso de evaluación.

A continuación, se procedió con la verificación de los documentos de carácter sustancial, cuyo resultado obtenido se expone a continuación:

Dominga Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	OFERENES: (CUMPLE O NO CUMPLE)					
	CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY	CONSULTORA SAN MIGUEL	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS	EMTEC	CONSULTORA GIMENEZ E HIJOS	EMPRESA H2F S.A
El Formulario de oferta.	* CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	*CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas, debidamente extendida. Póliza de seguro.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cristian Alcides Guillén
Secretario de Obras

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO PLICA	NO PLICA	NO PLICA	NO PLICA	NO PLICA	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**NO PASA**

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal
JUNTA MUNICIPAL
NUEVA ITALIA

Observación:

<u>PUNTO 1:</u> La empresa H2F S.A, no pasa la evaluación de documentos sustanciales por no estar al día con sus tributos al momento de la apertura, presentó un certificado de cumplimiento tributario vencido y al consultar la situación de la empresa, efectivamente hasta la fecha de la evaluación se encuentra en estado de incumplimiento conforme se puede evidenciar en la siguiente imagen:

Cristian Alcides Guillén
Secretario de Obras

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

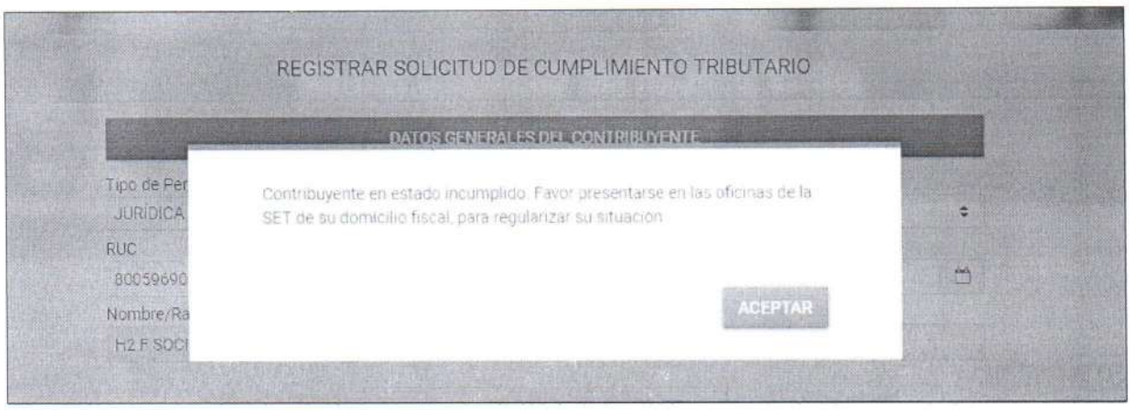

Este hecho implica que la empresa estaba inhabilitada para presentar oferta conforme al artículo 40 de la Ley de Contrataciones Públicas. Por lo expuesto, se DESCALIFICA LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA H2F S.A.

<u>PUNTO 2:</u> Con respecto a la lista de precios del Formulario N° 3 de la oferta presentada por la FIRMA CONSULTORA DE OBRAS VIALES YSYRY, presentó una modificación en la cantidad del ítem 3.13 del LOTE N° 1, la cantidad requerida según lista de planilla publicada en el SICP es la siguiente:

3.13		ZÓCALO CERÁMICO	Metro lineal	32,35

Sin embargo, la lista de precios en el LOTE 1 presentada por la firma es la siguiente:

3.13		ZÓCALO CERÁMICO	Metro lineal	32,32

Por lo tanto, se DESCALIFICA A LA OFERTA DE CONSULTORA DE OBRAS VIALES YSYRY EN EL LOTE N° 1, las listas de precios del LOTE N° 2 Y LOTE 3, están conforme a lo requerido según planilla de precios del SICP, por lo que CONTINÚA EN COMPETENCIA para esos lotes.

<u>PUNTO 3:</u> La firma oferente Giménez e Hijos NO FIRMÓ LA LISTA DE PRECIOS EN EL FOLIO N° 13, que corresponde al Lote N° 3, por lo tanto, se descalifica su oferta en el lote N° 3. Todas las demás listas fueron firmadas, por lo que continua en competencia para los LOTE N° 1 Y LOTE N° 2.

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Cristian Alcides Guillén
Secretario de Obras

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Seguidamente se procede a verificar la calificación legal de las empresas que calificaron en la evaluación de documentos sustanciales; para ello se procedió de la siguiente forma:

- En primer lugar, ser verificó que todos los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
- Luego se verificaron los registros del personal de la Convocante para detectar si alguno de los Oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
- Se procedió a verificar en la página web de Información Pública del Estado, si alguno de los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

- Todos los oferentes calificados presentaron en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.
- Los representantes de las empresas que presentaron oferta en el presente llamado NO forman parte del plantel de funcionariado de la Institución.
- Conforme la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, cuya base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH), se observa que ninguno de los propietarios de las firmas unipersonales forma parte del plantel del Funcionario Público.

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal
JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

A continuación, se expone los precios totales ofertados por las empresas que pasaron la calificación legal. Al respecto, dentro del cuadro comparativo realizado se ha encontrado errores aritméticos en las ofertas de algunas empresas que se mencionan, esta situación fue comunicada a cada oferente quienes aceptaron las correcciones aritméticas, cabe mencionar que la garantía de mantenimiento de oferta cubre la totalidad de las ofertas luego de la corrección realizada.

Precios totales luego de la corrección de errores aritméticos.

Cristian Alcides Guillén
Secretario de C...

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

LOTE NRO: 1				
Obras en la Esc. Bas. Nº 475 DEFENSORES DE CHACO.				
OFERENTES	CONSULTORA SAN MIGUEL	CONSULTORA GIMÉNEZ & HIJOS	EMTEC	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS
Precio Total	183.816.460	250.055.912	256.252.514	286.586.280

LOTE NRO: 2					
Obras en la Esc. Bas. N°474 Y COL. NAC. REPUBLICA ITALIANA.					
OFERENTES	CONSULTORA SAN MIGUEL	CONSULTORA GIMÉNEZ & HIJOS	CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY	EMTEC	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS
Precio Total	82.104.220	114.331.600	116.254.024	116.760.026	123.441.500

LOTE NRO: 3				
Obras en el COL.NAC. PBRO ANGEL ROSA CARDENAS.				
OFERENTES	CONSULTORA SAN MIGUEL	EMTEC	CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS
Precio Total	174.195.490	275.612.419	277.324.506	280.829.620

Conforme a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN establecidos en el pliego de bases y condiciones en el punto 9, que establece cuanto sigue: "*EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER UTILIZADO ES:* *Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.*

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen no presentaren con su oferta el Certificado o presentare la constancia en trámite de este, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de veinticuatro horas. ***Si luego del requerimiento realizado por el Comité, el Oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.***

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, ésta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido Certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del

Cristian Alcides Guillén
Secretario de Obras

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del Certificado resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Con respecto a este punto los siguientes oferentes no cuentan con CERTIFICADO DE ORIGEN SON EMTEC Y CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY, todos los demás oferentes cuentan con Certificado de origen, por lo tanto, a las empresas mencionadas serán sumada el valor del 20% de la oferta presentada a modo de establecer una comparación de los precios totales luego de la aplicación del margen de preferencia.

A CONTINUACIÓN, SE EXPONE EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS TOTALES LUEGO DE LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

LOTE NRO: 1				
Obras en la Esc. Bas. N° 475 DEFENSORES DE CHACO.				
OFERENTES	CONSULTORA SAN MIGUEL	CONSULTORA GIMÉNEZ & HIJOS	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS	EMTEC (se le sumó el 20% del valor de la oferta)
Precio Total	183.816.460	250.055.912	286.586.280	307.503.017

LOTE NRO: 2					
Obras en la Esc. Bas. N°474 Y COL. NAC. REPUBLICA ITALIANA.					
OFERENTES	CONSULTORA SAN MIGUEL	CONSULTORA GIMÉNEZ & HIJOS	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS	CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY (se le sumó el 20% del valor de la oferta)	EMTEC (se le sumó el 20% del valor de la oferta)
Precio Total	82.104.220	114.331.600	123.441.500	139.504.829	140.112.031

LOTE NRO: 3				
Obras en el COL.NAC. PBRO ANGEL ROSA CARDENAS.				
OFERENTES	CONSULTORA SAN MIGUEL	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS	EMTEC (se le sumó el 20% del valor de la oferta)	CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY (se le sumó el 20% del valor de la oferta)
Precio Total	174.195.490	280.829.620	330.734.903	332.789.407

Antes de exponer el detalle sobre el resultado del análisis de la capacidad financiera, técnica y de experiencia de cada oferente, primero se detalla el cumplimiento con los documentos solicitados en el PBC.

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Cristian Alcides Guillén
Secretario de Obras

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Cabe resaltar que, a través de la UOC, se ha enviado notificaciones a todos los oferentes que están en concurso conforme se expone a continuación:

1) ***"A CONSULTORA SAN MIGUEL:***

Me dirijo a Ustedes en el marco de la evaluación de las ofertas dentro del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2019 – ID N° 356.552, a fin de trasladarles lo que el comité de evaluación comunica y los documentos requiere dentro del análisis de las ofertas, lo cual se expone a continuación:

Punto 1. Se comunica que se encontró un error aritmético al sumar los montos totales de los ítems del LOTE 1, según oferta es de G. 221.166.400 y según la carga de datos realizada por el comité evaluador, se encuentra que el monto total asciende solamente a la suma de G. 183.816.460 por lo tanto, se procedió a la corrección aritmética que se detalla a continuación:

Monto Total luego de la Corrección aritmética es de G. 183.816.460 *Se encontró una diferencia de G. 37.349.940 por DEBAJO de la oferta según presentado en la fecha de apertura.*

Al respecto se consulta al oferente si acepta la corrección aritmética realizada durante el proceso de evaluación de planilla de precios.

Punto. 2: Se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- *Formulario N° 4 – de composición de precios unitarios.*
- *Recepción Definitiva de los siguientes contratos presentados:*
- *Contratos con la Municipalidad de Mbuyapey de fecha (09-03-2017) y(23/07/2018) - Contrato con la Municipalidad de Isla Pucú. - Contrato con la Municipalidad de Juan de Mena. - Contrato con la Municipalidad de Villeta. - Contratos con la Municipalidad de Escobar N° 4/2016 y 09/2016.*
- *Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% (cien por ciento) de la oferta total presentada por el oferente. Se tomará en cuenta lo declarado en el Formulario N° 12 - Compromisos Contractuales vigentes y los montos de los compromisos vigentes, serán restado del activo líquido presentado.*
- *Cronograma del plan de trabajo."*

2) ***"A CONSULTORA GIMENEZ E HIJOS***

Me dirijo a Ustedes en el marco de la evaluación de las ofertas dentro del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2019 – ID N° 356.552, a fin de trasladarles lo que el comité de evaluación comunica y los documentos requiere dentro del análisis de las ofertas, lo cual se expone a continuación:

Se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- *Formulario N° 4 – de composición de precios unitarios.*
- *Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% (cien por ciento) de la oferta total presentada por el oferente. Se tomará en cuenta lo declarado en el Formulario N° 12 - Compromisos Contractuales vigentes y los montos de los compromisos vigentes, serán restado del activo líquido presentado.*
- *Recepción Definitiva de los contratos presentados como experiencia.*

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL
NUEVA ITALIA

Cristian Alcides Guillén
Secretario de Obras

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

- *Cronograma del plan de trabajo.*
- *Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, juntamente con su patente municipal, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente. (los documentos presentados no son legibles, se solicita copias legibles.*
- *Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra.*
- *Se requiere que el oferente responda y aclare el siguiente punto:*
  Se observa que se presentó los balances, la declaración jurada de presentación de impuesto a la renta, y el formulario N° 8, en todos los documentos mencionados, los datos de las informaciones financieras expuestas no son coherentes, es decir, no guardan relaciones entre sí. Por ende, se requiere que se aclare al respecto, y presentar de forma legible y con todos los estados financieros, de los años 2015 – 2016 y 2017, ya que se observa que en varias hojas las informaciones no fueron completamente impresas al pie de páginas."

3) "A CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY

Me dirijo a Ustedes en el marco de la evaluación de las ofertas dentro del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2019 – ID N° 356.552, a fin de trasladarles lo que el comité de evaluación comunica y los documentos que requiere dentro del análisis de las ofertas, lo cual se expone a continuación:

Se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- *Certificado de origen nacional.*
- *"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en las siguientes actividades clave: Reparaciones y/o construcciones en instituciones educativas. Mínimamente se requiere la presentación de seis contratos con sus respectivas actas de recepciones finales.*
- *Patente municipal, vigente del personal clave propuesto.*
- *Certificado de cumplimiento con el seguro social, vigente a la fecha de apertura.*
- *Formulario N° 12.*

Se comunica que al realizar la verificación de los rubros cotizados se encontró un error aritmético dentro del lote 3, que corresponde al rubro 1.8.1 de la lista de precios, el resultado de la multiplicación entre la cantidad y el precio unitario NO ES CORRECTO, por lo que se procedió a realizar la corrección aritmética correspondiente, lo cual modificó el precio total del lote N° 3, según se muestra:

Ítem del LOTE 3.	*Cantidad*	*Precio unitario*	*Precio total según oferta*
1.8.1	*35,6*	*60.865*	*60.865*

Corrección aritmética:

Ítem del LOTE 3.	*Cantidad*	*Precio unitario*	*Precio total luego de la corrección*
1.8.1	*35,6*	*60.865*	*2.166.794*

Monto total del lote N° 3, según planilla de oferta: G. 275.254.024
Monto total del lote N° 3, luego de la corrección: G. 277.324.506
Se consulta: ¿acepta la corrección realizada por la convocante?"

Dionicio Ramón Pa...
Presidente Junta Municip...
JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

4) "A EMPRESA TÉCNICA (EMTEC)

Me dirijo a Ustedes en el marco de la evaluación de las ofertas dentro del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2019 – ID N° 356.552, a fin de trasladarles lo que el comité de evaluación comunica y los documentos requiere dentro del análisis de las ofertas, lo cual se expone a continuación:

Se requiere la presentación de los siguientes documentos:

Cristian Alcides Guillén
Secretario de Obras

- *Certificado de cumplimiento con el seguro social, vigente a la fecha de apertura.*
- *Formulario N° 4 – de composición de precios unitarios.*
- *Cronograma del plan de trabajo.*
- *Patente municipal del personal clave propuesto y el documento que comprometa con la empresa oferente.*
- *Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra.*

Se comunica que al realizar la verificación de los rubros cotizados se encontró un error aritmético dentro del lote 1, que corresponde a la sumatoria total de los rubros.

Monto total del lote N° 1, según planilla de oferta: G. 257.252.514
Monto total del lote N° 1, luego de la corrección: G. 256.252.514
Se consulta: ¿acepta la corrección realizada por la convocante?"

5) "A EMPRESA DE CONTRAUCCIONES HS

Me dirijo a Ustedes en el marco de la evaluación de las ofertas dentro del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2019 – ID N° 356.552, a fin de trasladarles lo que el comité de evaluación comunica y los documentos requiere dentro del análisis de las ofertas, lo cual se expone a continuación:

Se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- *Formulario N° 4 – de composición de precios unitarios.*
- *Cronograma del plan de trabajo.*
- *Patente municipal del personal clave propuesto y el documento que comprometa con la empresa oferente.*
- *Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra.*

Se comunica que al realizar la verificación de los rubros cotizados se encontró un error aritmético dentro del lote 1 y lote 2, que corresponde a la sumatoria total de los rubros.

Monto total del lote N° 1, según planilla de oferta: G. 286.386.280
Monto total del lote N° 1, luego de la corrección: G. 286.586.280

Monto total del lote N° 2, según planilla de oferta: G. 128.355.500
Monto total del lote N° 2, luego de la corrección: G. 123.441.500
Se consulta: ¿acepta la corrección realizada por la convocante?"

Domingo Ramón Paredes
Presidente Junta Municipal
JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Cada oferente ha presentado los documentos solicitados en el plazo establecido, es así que, los documentos entregados mediante solicitud fueron evaluados y analizado punto por punto.

A continuación, se revela el resultado del cumplimiento con cada uno de los requerimientos:

OFERENTE	CONSULTORA SAN MIGUEL	CONSULTORA GIMÉNEZ & HIJOS	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS	CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY	EMTEC
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

Cristian Alcides Guillén
Secretario de Obras

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.					
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA: Los oferentes deberá presentar los balances generales y estados de resultados de los años 2015 – 2016 y 2017, **en los periodos mencionados NO deberá haber tenido pérdida como resultado.**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Conocimiento de los sitios donde se	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

Cristian Alcides Guillén
Secretario de Obras

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

ejecutarán las obras.					
Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SET).	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cronograma del plan de trabajo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario N° 4 – de Composición de Precios Unitarios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**NO PASA**	**NO PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Observaciones:

Luego de la verificación de los documentos de la oferta de la firma oferente CONSULTORA SAN MIGUEL se concluye cuanto sigue:

No cumple con la condición establecida en el PBC, en la sección de capacidad financiera en donde se establece que en los años 2015 – 2016 y 2017, NO DEBERÁN HABER TENIDO PÉRDIDA, y la empresa CONSULTORA SAN MIGUEL PRESENTA PERDIDA EN EL EJERCICIO 2015.

Y tampoco cumple con los 8 años de años de experiencia requerido para este llamado, según la CONSTANCIA DE RUC su inscripción fue en fecha 03/09/2014, es decir hasta la fecha aún no ha cumplido los años de experiencia solicitado en el presente llamado.

Por lo expuesto el comité recomienda la descalificación de la oferta presentada por la FIRMA CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA.

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Cristian Alcides Guillén
Secretario de Obras

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
Dpto. de Tránsito

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

En cuanto a la firma oferente CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS DE CARLOS MARÍA GIMENEZ FLORENTIN se concluye:

No cumple con la condición establecida en el PBC, en la sección de capacidad financiera en donde se establece que en los años 2015 – 2016 y 2017, NO DEBERÁN HABER TENIDO PÉRDIDA, y la empresa CONSULTORA GIMENEZ PRESENTA PERDIDA EN EL EJERCICIO 2015 y 2016, conforme a lo observado en el Formulario 101 de los ejercicios respectivos. Se deja constancia de que el oferente presentó balances y estados de resultados tanto lo que fue impreso del sistema y otro que presumiblemente ha sido elaborado por planilla, estos datos presentan incoherencia entre sí y con lo declarado en el formulario 101, esta situación en su momento fue consultado por nota (según se puede apreciar en la sección anterior) y sin embargo la firma NO CUMPLIÓ EN ACLARAR EL PUNTO CONSULTADO, solamente volvió a enviar los documentos que se observa no coinciden en muchos puntos.

Por todo lo expuesto el comité recomienda la DESCALIFICACIÓN DE LA FIRMA CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS DE CARLOS MARÍA GIMENEZ FLORENTIN.

Se recuerda que cada oferente presentó el formulario N° 1 como declaración jurada en la que afirman haber leído y estar de acuerdo con todos lo establecido en el pliego de bases y condiciones, por lo que no se podrá alegar desconocimiento de estos puntos observados.

En base a todos los antecedentes mencionados, sigue en competencia 3 oferentes, con los cuales se procede a evaluar los demás requisitos del PBC, cuyo resultado se expone a continuación:

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

Cristian Alcides Guillén
Secretario de Obras

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
Tránsito

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

CAPACIDAD FINANCIERA	OBSERVACIÓN	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS	CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY	EMTEC
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *de los últimos 3 años* **(2015 - 2016 y 2017)**	**Coeficiente de liquidez Promedio General de los último tres años (2015 - 2016 y 2017)**	**Cumple.**	**Cumple.**	**Cumple.**
• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero comas ochenta) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años **(2015 - 2016 y 2017)**	**Coeficiente de solvencia Promedio General de los último tres años (2015 - 2016 y 2017)**	**Cumple.**	**Cumple.**	**Cumple.**
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% (cien por ciento) de la oferta total presentada por el oferente. Se tomará en cuenta lo declarado en el Formulario N° 12 - Compromisos Contractuales vigentes y los montos de los compromisos vigentes, serán restado del activo líquido presentado.	**El activo líquido ACTIVO CORRIENTE MENOS PASIVO CORRIENTE. AÑO 2017 – O EN SU CASO, LÍNIEA DE CRÉDITO.**	**Cumple.**	**Cumple.**	**Cumple.**

Todos los oferentes mencionados cumplen con la capacidad financiera solicitada en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto, se procede a verificar si cumplen con la capacidad técnica y de experiencia exigida en el pliego de bases y condiciones:

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

Cristian Alcides Guillén
Secretario de Obras

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

REQUISITOS	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS	CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY	EMTEC
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 70% (setenta por ciento) del valor de la oferta total presentada. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos *6 (Seis)* contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *100%* y el desempeño deberá haber sido satisfactorio, debiendo contar todos con sus correspondientes actas de recepción final.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en las siguientes actividades clave: Reparaciones y/o construcciones en instituciones educativas. Mínimamente se requiere la presentación de seis contratos con sus respectivas actas de recepciones finales. • El monto total de los contratos presentados deberá ser igual o mayor al 80% (ochenta) de la oferta total presentada. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años, que deberá permanecer en la obra. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
➢ Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - Un camión volquete. - Un contenedor para residuos de obra para cada escuela. - Todos los demás equipos y herramientas menores necesarios que utilizar . Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Cristian Alcides Guillén
Secretario de Obras

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA Dpto. de Tránsito

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Se observa que las empresas: - EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS DE HUGO ALCIDES SANABRIA LEZCANO – RUC 612115-2, - EMTEC DE JORGE ROLANDO CÁCERES ROJAS – RUC 863679-6, - CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY DE MARÍA LUISA ESTECHE SETRINI – RUC 675.086-9, cumplen con todos los requerimientos establecidos en el pliego de bases y condiciones por lo que para concluir se transcribe lo establecido en la sección de CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

"El sistema de Adjudicación será por lote. Un oferente podrá ser adjudicado en un solo lote. En caso de que un oferente presentare la oferta más baja en más de un Lote y cumpla con los Criterios de Evaluación y Calificación, le será adjudicado aquel dónde la diferencia con la segunda mejor oferta sea mayor."

Es así como, luego de la descalificación de las demás firmas y de la aplicación del margen de preferencia, se tiene como la oferta más baja en todos los lotes a la firma EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS, según se muestra:

LOTE NRO: 1		
Obras en la Esc. Bas. Nº 475 DEFENSORES DE CHACO.		
OFERENTES	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS	EMTEC
Precio Total	286.586.280	307.503.017

LOTE NRO: 2			
Obras en la Esc. Bas. N°474 Y COL. NAC. REPUBLICA ITALIANA.			
OFERENTES	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS	CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY	EMTEC
Precio Total	123.441.500	139.504.829	140.112.031

LOTE NRO: 3			
Obras en el COL.NAC. PBRO ANGEL ROSA CARDENAS.			
OFERENTES	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS	EMTEC	CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY
Precio Total	280.829.620	330.734.903	332.789.407

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

Se aclara que los precios de la planilla son luego de la aplicación del margen de preferencia y que esa aplicación es solo a modo de establecer prioridad, y que los precios que serán considerados para las adjudicaciones serán los precios efectivamente ofertados y corregidos.

Cristian Alcides Guillén
Secretario de Obras

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
Dpto. Tránsito

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

En base al criterio de adjudicación, el comité recomienda otorgar a la Firma Empresa de Construcciones HS EL LOTE N° 3, SIENDO EL LOTE DONDE LA DIFERENCIA CON LA SEGUNDA MEJOR OFERTA ES MAYOR.

CONCLUSIÓN:

El comité de evaluación recomienda adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2019 - AD REFERENDUM - OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUEVA ITALIA - ID: 356.552, según el siguiente detalle, salvo mejor parecer del Intendente Municipal:

LOTE NRO: 1: Obras en la Esc. Bas. N° 475 DEFENSORES DE CHACO.

A la Empresa: EMTEC DE JORGE ROLANDO CÁCERES ROJAS – RUC 863679-6.

Monto total de la Adjudicación del Lote N° 1: G. 256.252.514 – GUARANIES IVA INCLUIDO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CATORCE.

LOTE NRO: 2: Obras en la Esc. Bas. N°474 Y COL. NAC. REPUBLICA ITALIANA.

A la Empresa: CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY DE MARÍA LUISA ESTECHE SETRINI – RUC 675.086-9.

Monto total de la Adjudicación del Lote N° 2: G. 116.254.024 – GUARANIES IVA INCLUIDO: CIENTO DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTICUATRO.

LOTE NRO: 3: Obras en el COL.NAC. PBRO ANGEL ROSA CARDENAS

A la Empresa: EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS DE HUGO ALCIDES SANABRIA LEZCANO – RUC 612115-2

Monto total de la Adjudicación del Lote N° 3: G. 280.829.620 – GUARANIES IVA INCLUIDO: DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE.

Se eleva el presente informe para que la máxima autoridad de la Municipalidad de Nueva Italia resuelva según su parecer.

Es informe del Comité de Evaluación.

José Porciano Cantero Sosa
Director de Hacienda

Jose Porciano Cantero
Tesorero

Stiven Díaz
Auxiliar de transito

Cristian Alcides Guillén
Secretario de Obras

Cristian Alcides Guillen
Encargado de obras

Domingo Ramón Patiño
Presidente Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dpto. Tránsito